

COMUNICADO DE LA MESA DE UNIDAD SINDICAL

Comunicamos a todos nuestros representados que a las 21 hs, del día 14 de julio hemos alcanzado un acuerdo salarial con las empresas de telecomunicaciones móviles y fijas que, entendemos, contiene los requisitos necesarios para ser sometido a consideración de los respectivos cuerpos orgánicos que componen esta Mesa de Unidad Sindical.

Dichos acuerdos salariales se componen de los siguientes aumentos:

- 33% para la telefonía fija por un periodo de 12 meses.
- 35,3% para la rama móviles por un periodo de 15 meses.

Los puntos mas sobresalientes de estos acuerdos no son solamente los valores alcanzados, sino también el hecho de que todos son de carácter remunerativo: se recomponen los básicos y se revaloriza el concepto antigüedad.

A la vez, se consiguió un reconocimiento monetario por el Día del Telefónico que, a partir de esta negociación, queda incorporado a nuestro salario.

Con las actas de por medio, cada organización brindará los detalles correspondientes, a la vez que dará a conocer las nuevas escalas que regirán a partir del 1 de julio del 2015.



Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

FATEL

Federación Argentina de las Telecomunicaciones



FEDERACION DE ORGANIZACIONES DE PERSONAL SUPERVISION TECNICOS TELEFONICOS ARGENTINOS



Unión Personal Jerárquico de Empresas de Telecomunicaciones